



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE II

506

13 ACTA DE LA SESION DE LA MESA CONSTITUYENTE No. 10 DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN CELEBRADA EL 7 DE ENERO DE 2008.

Siendo las 16H50 del día 7 de enero de 2007, el Presidenta de la Mesa Constituyente No. 10 de Legislación y Fiscalización, solicita al Secretario Relator la verificación del quórum reglamentario.

Por Secretaría se certifica que se encuentran presentes los asambleístas:

1. César Rodríguez
2. María Paula Romo
3. Nécker Franco
4. Rosana Alvarado
5. Diana Acosta
6. Félix Alcívar
7. Fernando Sacoto, alterno de León Roldós
8. Ximena Bohórquez
9. Gilberto Guamangate
10. Marisol Peñafiel

Por lo que existe más de la mitad de los miembros de mesa, estableciéndose así el quórum reglamentario requerido.

1. SOBRE EL PEDIDO DE INFORMACIÓN EFECTUADO POR EL ASAMBLEÍSTA LEONARDO VITERI

El Presidente de la Mesa, César Rodríguez, manifiesta que el Asambleísta Leonardo Viteri hizo un pedido sobre entrega de información relacionada con la aprobación de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, pedido que debe ser atendido, por lo que la mesa debe resolver sobre la elaboración de un informe sobre la entrega de las copias de las grabaciones magnetofónicas y de video que se haya realizado, sobre las discusiones efectuadas en la Mesa de Legislación y Fiscalización para la elaboración del informe de la Ley de Equidad Tributaria..

Manifiesta que no se tiene grabaciones en circuito cerrado de TV o audio, por las condiciones en las que inició sus actividades la Mesa de Legislación y Fiscalización, por lo que considera pertinente que todos los miembros de la mesa resuelvan sobre cómo se debe responder.

Por Secretaría se informa la recepción del oficio de 7 de enero del 2008, receptado ese mismo día a las 15H41, por la que el señor José Vaca Alcívar, Productor General – Ecuador TV proporciona los videos de las sesiones realizadas por la Mesa No. 10, adjuntando 2 discos DVD.

Se incorpora a la sesión el Asambleísta Nelson López, siendo las 16H55.

En el primer DVD está la intervención completa del SRI Carlos Marx Carrasco, y en el segundo las intervenciones de los miembros de la mesa.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

María Paula Romo, señala que el Secretario Relator presente el borrador de informe para la aprobación de la Mesa, con los insumos del Asambleísta Nelson López quien a la fecha de la aprobación de la Ley reformativa actuaba como Secretario Ad-Hoc de la mesa, con lo cual se va a dar contestación a la Presidencia de la Asamblea.

Ximena Bohórquez.- Está de acuerdo con lo señalado por María Paula Romo. También señala que se debe tratar sobre las propuestas de reglamento de funcionamiento de la mesa, que los miembros de la Mesa de Legislación y Fiscalización han elaborado para entregarle a la Comisión Directiva. Que es importantísimo para que sirva como guía de acción en las tareas que nos competen. Que la Mesa resuelva sobre trabajar sobre un proyecto de reglamento que sirva de insumo para la Comisión Directiva.

Nécker Franco.- Considera importante que se deje claramente previsto la forma como se va a entregar y administrar la información, en el mencionado reglamento.

César Rodríguez.- Comunica que se va a instalar un equipo para grabaciones de las sesiones.

Una vez que se ha concluido con las exposiciones, se procede a la votación de la moción de María Paula Romo, la cual es aprobada con el voto favorable de los diez asambleístas presentes, esto es, por unanimidad.

RESOLUCIÓN:- Que el Secretario Relator presente el borrador de informe para la aprobación de la Mesa, con los insumos del Asambleísta Nelson López quien a la fecha de la aprobación de la Ley reformativa actuaba como Secretario Ad-Hoc de la mesa, respecto al pedido de información efectuado por el asambleísta Leonardo Viteri, luego de la cual se le remitirá a la Presidencia de la Asamblea.

2. CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO DEL SISTEMA DOCUMENTAL INFORMÁTICO Y DE CORREO ELECTRÓNICO DENTRO DE LA ASAMBLEA.

César Rodríguez.- Manifiesta que mediante comunicación de la Comisión Directiva se solicita se establezca la agenda para la capacitación a los Asambleístas del sistema informático documental y correo electrónico, mecanismos que facilitan el trabajo a realizar por cada uno de los asambleístas.

Propone que la capacitación se realice el día martes 8 de enero de 9H00 a 13H00. Sin embargo se va a consultar el horario, porque puede haber sido separado por los miembros de las otras mesas.

Gilberto Guamangate.- Señala que ha observado un video sobre un testimonio de un habitante de Dayuma que se lamenta sobre la situación de privación de la libertad de 17 ciudadanos.

María Paula Romo.- Debemos insistir, conocer físicamente los informes de la Presidencia de la Asamblea sobre los temas Dayuma y La Cadena. Saber exactamente cuáles son los acontecimientos. Conoce que 16 de las 21 personas detenidas ya han salido en libertad, no porque necesariamente no hayan cometido una supuesta infracción sino porque se ha levantado la prisión preventiva. Se necesita conocer los informes sin inferir ni la culpa ni la inocencia de nadie, sino



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

504

para conocer los temas de conflicto político y social. Para todos es conocido que los indiciados cuentan con un defensor público y que sobre todo debe respetarse el debido proceso. También señala que cuando la mesa aún no se conformaba, se entregó a todos los asambleístas el informe inicial del Ministro de Gobierno el mismo que a lo mejor se debe actualizar.

Fernando Sacoto.- Si se tuvo esta información pero exclusivamente del Ministerio de Gobierno, debiendo también contarse con información adicional de otros actores.

Ximena Bohórquez.- Señala que considera personalmente que se necesita una normativa para el funcionamiento de la mesa de Legislación y Fiscalización. Sin embargo, dados los acontecimientos, señala que hasta ahora, no se ha dado respuesta a una inquietud, respecto a si se requiere o no que previamente exista algún instructivo previo para fiscalizar y legislación, que se dé respuesta a esa pregunta.

César Rodríguez.- El Presidente de la Comisión Directiva ha informado que el reglamento se ha aprobado para las 9 mesas y que nos van a ser llagar el borrador del reglamento de la mesa 10, estamos a la espera de ese envío, cuya responsabilidad recae exclusivamente sobre la Comisión Directiva. Que sobre la aprobación del mismo, están en ese debate en este momento, por lo que considera que en cuestión de horas se remitirá el reglamento, y también la información sobre Dayuma y La Cadena.

Diana Acosta.- Pida que se entregue a los miembros de la mesa la fe de presentación (el recibido) de la documentación en la que constan los aportes de la Mesa 10 para que sea considerado al momento de que se emita el reglamento por parte de la Comisión Directiva.

César Rodríguez.- No entregó la documentación con oficio sino directamente a la Presidencia de la Comisión Directiva.

Gilberto Guamangate.- No se está ayudando al Presidente de la República, lo que pasó en Dayuma, no fueron decisiones adecuadas tomadas por las autoridades de gobierno o por las personas del Oriente. Se debe tener un grado de credibilidad e imparcialidad como mesa legislativa. Si se quiere ser agente de cambio asumamos la responsabilidad

César Rodríguez.- La Mesa debe tener capacidad organizativa con iniciativa estableciendo los mecanismos necesarios, sin embargo, con relación a la emisión del reglamento de funcionamiento de la mesa 10 estamos desafortunadamente ligados a la decisión de la Comisión Directiva, a la que corresponde de manera exclusiva aprobar dicha normativa.

Fernando Sacoto.- Se está patinando en el propio terreno. La semana anterior ya estábamos claros sobre la necesidad de la emisión del reglamento, lo que valdría la pena es insistir en el instrumento jurídico que hace falta, formalizando por escrito, ya que su ausencia está limitando las tareas que corresponde a la mesa.

Propone que se oficie a la Comisión Directiva sobre la necesidad que tiene esta mesa de disponer del reglamento que permita tramitar los casos que requiere la mesa.

3



Ximena Bohórquez.- Aclara que la propuesta que le envió la mesa solo regula los trámites de leyes no sobre fiscalización.

César Rodríguez.- El silencio de los miembros de mesa señala que se espere hasta que la Comisión Directiva entregue el instructivo, que será pronto. Preferiría sacrificar un poco más de tiempo hasta que se expida el reglamento legalmente, a actuar de una manera que no garantice el debido proceso.

Félix Alcívar.- manifiesta que en materia de fiscalización no se puede hacer nada sin el debido reglamento ya que así lo dice el Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente. El artículo 17, numeral 3 de la referida norma, faculta a que se pueda solicitar la información sobre el caso Dayuma.

3. NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO

César Rodríguez.- Plantea ciertas normas básicas para el funcionamiento de la Mesa de Legislación y Fiscalización. Propone que a la mesa 10 solo puedan acceder los asambleístas, los asesores deberán mantenerse en la parte posterior.

Gilberto Guamangate.- Está de acuerdo. Solicita que se dirija una carta porque ha escuchado que no se les va a pagar a los asesores y auxiliar administrativo, asunto que es injusto ya que ellos han prestado sus servicios y se les debe pagar su sueldo.

César Rodríguez.- Hay que dar cumplimiento a la circular de Presidencia. Que en Diciembre había un asesor, y que a partir del 3 de enero de 2008 hay 2 asesores y un asistente. Eso es lo que está en vigencia.

Fernando Sacoto.- La responsable financiera no tiene las instrucciones precisas. Ha señalado que no hay reembolsos de pasajes. Asuntos que demuestra falta de precisión que lastimosamente genera cortocircuitos.

César Rodríguez.- Es imperativo pedir a la Comisión Directiva que aclare a la Dirección General Financiera sobre el pago del personal de apoyo de los asambleístas.

Nécker Franco.- Los asesores de otras mesas están interviniendo en la mesa, eso es absurdo, ya que corresponde hacerlo solo a los asambleístas, teniendo la posibilidad de hacer uso de la palabra, solo cuando lo autorice expresamente el asambleísta al cual asesora y con la autorización de la Presidencia.

Galo Lara se incorpora a las 17H44.

RESOLUCIÓN.- Solo intervienen los asambleístas, no los asesores, salvo que sean solicitados por el asambleísta. En la mesa legislativa solo estarán presentes los Asambleístas, y podrá estar presente solo un asesor en la parte posterior de la mesa.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

502

En el edificio habrá una oficina para cada asambleísta, los asesores y su asistente.

Galo Lara.- Entrega una comunicación en la que dice consta que la Prefecta de Orellana solicita a la Presidencia de la Asamblea trate el tema de Dayuma. No se puede seguir esperando un reglamento, estamos haciendo oídos sordos sobre un tema que está en los medios de todo el país. Solicita que la mesa legislativa reciba al Abogado de la Prefecta.

Que la comisión legislativa trate sobre la denuncia de Carlos Vera relacionada con el Ministro de Obras Públicas.

Si no hay reglamento que se reciba al abogado de la Prefecta para conocer sobre su privación de libertad.

María Paula Romo.- Solicita un Punto de Orden.- Para tratar el tema que está planteándose en la mesa, el abogado de la Prefecta no puede estar aquí. Primero discutamos, sin la presencia del abogado patrocinador de la Prefecta.

Por pedido de la Presidencia de la mesa, abandona la sala de sesión el Abogado Pablo Guerrero, sin que los asambleístas presentes se hayan percatado de dicha presencia, ya que no ha sido invitado.

César Rodríguez.- Manifiesta a los señores asambleístas que solo pueden estar presentes en la mesa los asambleístas y el secretario relator; y que fuera de ella solo pueden estar presentes los asesores.

El Secretario va a disponer del uso del espacio de asesoría, para que puedan estar presentes solo 13 asesores, uno por cada asambleísta.

También hace una breve relación sobre que la Comisión Directiva está a punto de entregar el reglamento de funcionamiento de la mesa y que los miembros presentes han deliberado sobre este punto antes de la integración del asambleísta Galo Lara, habiendo acordado que se espera a la expedición del reglamento por parte de la Comisión Directiva.

Señala que existen dos propuestas:

1. Que la Mesa se declare en comisión general para recibir al abogado de la Prefecta, y;
2. Que previo a iniciar las actividades fiscalización que le corresponden, se debe contar con el reglamento de funcionamiento para garantizar el debido proceso.

Gilberto Guamangate.- Señala que para futuras sesiones los asambleístas seamos puntuales porque la propuesta de Galo Lara ya fue tratada cuando se habló de la expedición del reglamento.

Fernando Sacoto.- Es claro que se necesita un procedimiento. Para no estar en formalidades la Mesa delegue al Presidente de Mesa para que mencione a la Comisión Directiva sobre la necesidad urgente del reglamento.

Ximena Bohórquez.- No se ha elaborado un orden del día, para tratar punto por punto, ni siquiera ha

5



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

501

sido aprobado un orden del día. Solo hay inquietudes y se ha hablado sobre la capacitación de informática.

Como no hay un orden del día, y dado que se encuentra el abogado de la Prefecta de Orellana se debería escuchar las posiciones por humanidad, sería aberrante si cerramos nuestras mentes y nuestras almas a las palabras de defensa de la Prefecta de Orellana. Tenemos la obligación de escuchar, lo mínimo que debemos hacer es oírle.

César Rodríguez.- Se inicio la reunión con la petición de un informe sobre los videos y luego hay puntos varios.

En puntos varios estamos por resolver el tema de capacitación del manejo electrónico de la asamblea, ya han reservado la capacitación otras mesas, tenemos el día jueves libre para efectuar esa capacitación.

Diana Acosta.- Pregunta si se puede delegar a otra persona para que asista a la invitación de capacitación realizada por la Comisión Directiva.

César Rodríguez.- Señala que no es posible delegar la capacitación a otra persona porque es dirigida exclusivamente para él o la asambleísta.

Se procede a aprobar, por unanimidad, de que el día jueves de 7H00 a 11H00 se realice la capacitación sobre Sistema documental informático y correo electrónico. Votación, 11 votos a favor, por unanimidad.

Félix Alcívar.- Señala que con relación al caso de la Prefecta de Orellana, existen varios involucrados, y que desde el punto de vista constitucional y del respeto al derecho a ambas partes, considera no se debe recibir a una sola de ellas, sino a las dos partes involucradas, precautelando así el legítimo derecho a la contradicción y legítima defensa.

Es importante que en el momento en que se decida recibir en comisión general se notifique a las 2 partes.

Rosana Alvarado.- No hay que dar trato preferente a ninguna persona, por eso, se debe notificar a las partes involucradas. La Mesa podría estar involucrada en el análisis de varios casos, y por trato igualitario se debería convocar a los abogados que patrocinan los posibles casos en que se involucraría la mesa, asunto que considera que no está bien.

Félix Alcívar.- Es importante se reciba a todas las partes involucradas.

Rosana Alvarado.- No le parece que se dé cabida a los abogados, porque la fiscalización que realizaría la mesa se trata de un proceso de fiscalización política.

Diana Acosta.- Si hasta mañana se tiene un documento legal que señale el procedimiento que establecerá la Comisión Directiva, es mejor esperar.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Fernando Sacoto.- Coincide con Diana Acosta. Sería conveniente que el Presidente de la Mesa recoja el sentir general de la mesa y lo comunique al Presidente de la Comisión Directiva, para contar con el instrumento jurídico de forma urgente.

Gilberto Guamangate.- Dos elementos: Agilidad y Justicia. Para que haya justicia debe haber las 2 partes pero también que se haga con rapidez.

César Rodríguez.- Señala que el documento que trajo y entregó a la mesa Galo Lara que contiene el pedido de Comisión General es para el Pleno de la Asamblea no para la mesa.

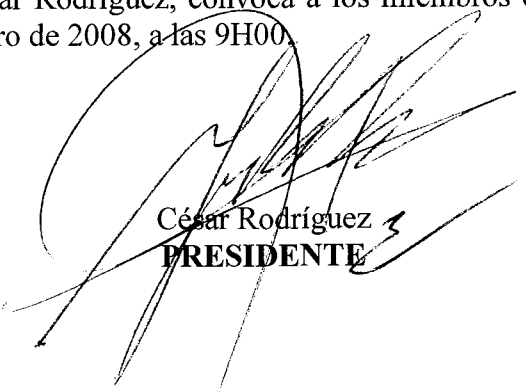
María Paula Romo.- Señala que la mesa debe ser cuidadosa respecto a quien se pueda o deba recibir. Hay 22 personas con un proceso penal en Dayuma, si se recibe a un abogado se debe recibir a los demás, para garantizar un trato equitativo. En el Ecuador hay 7000 personas sin sentencia, se está dispuesto a recibir a 7000 abogados?, pregunta. Pero también está la efectividad de ello, porque la Comisión es de legislación y fiscalización, entendida esta última como el control político y no como una instancia de administración de justicia.

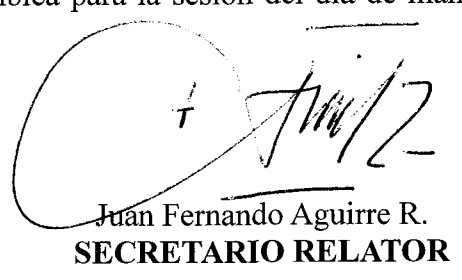
Con estos antecedentes, la mesa decide aprobar que previo a iniciar las actividades fiscalización que le corresponden, se debe contar con el reglamento de funcionamiento de la mesa para garantizar el debido proceso.

Galo Lara.- Señala que la gente confía en nosotros devolvamos la confianza a la gente.

Siendo las 18H19 se cierra la sesión.

César Rodríguez, convoca a los miembros de la asamblea para la sesión del día de mañana, 8 de enero de 2008, a las 9H00


César Rodríguez
PRESIDENTE


Juan Fernando Aguirre R.
SECRETARIO RELATOR

10.45.494.1